



Unión Europea



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2017

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DESDE EL DÍA 24 HASTA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.

Nombre y Apellidos: _____ Sexo V M

DNI/NIE: _____ Dirección: _____

Fecha de Nacimiento: ___ / ___ / ___ Teléfono/s _____

<u>PROYECTO</u>	Carta de presentación (SI/NO)	<u>PROYECTO</u>	Carta de presentación (SI/NO)

<u>CIRCUNSTANCIAS, EN SU CASO, A CONSIDERAR</u>	<u>SI/NO</u>
Hipoteca o alquiler, en caso afirmativo indique su importe _____ €	
Indicar número de hijos/as a cargo del solicitante (menores de 26 años, o mayores si tienen un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% y que carezcan de ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional)	
¿Tiene reconocido el solicitante discapacidad superior al 33%?	
¿Existe en su núcleo familiar personas dependientes (°)?	
El solicitante, ¿ha estado fuera del mercado laboral por haber sido cuidador de persona dependiente (°)?	
¿Todos los miembros de la unidad familiar están inscritos como demandantes de empleo?	
¿Ha cotizado en el Régimen de Autónomo al menos 24 meses?	
Víctima de Violencia de Género	

(°)enmarcadas dentro de la Ley de la Dependencia

COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:

1. El/la solicitante declara que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud, resultando excluido/a del proceso selectivo si se confirmara su omisión y/o falsedad.
2. El/la solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos en las bases de la convocatoria para la selección de beneficiarios del PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2017, los cuales manifiesta expresamente conocer.
3. El/la solicitante, y el resto de miembros de la unidad familiar, mediante este escrito, autorizan al Excmo. Ayuntamiento de La Roda para poder solicitar a la Oficina de Empleo, SEPE, al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o a cualquier organismo público competente, para la comprobación y contraste de los datos por él indicados en su solicitud. En caso de no autorizar, el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
4. El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica y en los Tablones de la Casa Consistorial.
5. El Ayuntamiento podrá solicitar al solicitante en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para baremar su candidatura.
6. **Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.**

Por lo expuesto, **SOLICITA**, que se admita la presente instancia para participar en la selección para la contratación de trabajadores, en situación de desempleo, que participarán en la realización de las obras y servicios subvencionados para este Ayuntamiento a través del PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA 2017.

En La Roda, a _____ de Abril de 2017

Firmado:

(Sigue por detrás)

El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. "Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración y las personal alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral"

Cumplimente la información de los miembros de la unidad familiar (incluido usted y entendiendo por unidad familiar cónyuge/pareja, hijos/as o tutelados/as menores de 26 años, o mayores si tienen un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% y ascendientes dependientes, que carezcan de ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional (530,70 €), y que estén empadronados con el solicitante) con los datos que se piden en el siguiente cuadro (**promedio de ingresos correspondiente a meses de enero a marzo/2017**):

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI/NIF</u>	<u>FECHA NACIMIENTO</u>	<u>TIPO DE INGRESO (*)</u>	<u>PROMEDIO INGRESOS 3 ULTIMOS MESES</u>
SOLICITANTE						
CÓNYUGE / PAREJA						
HIJO/A						
HIJO/A						
HIJO/A						
HIJO/A						
OTRO						
					TOTAL	

Por tanto, **DECLARO** que los ingresos mensuales totales de la unidad familiar son: _____ (€) (**Deberá aportarse la documentación acreditativa de los ingresos que se declaren. Solo se valorará la documentación presentada, no se admiten presunciones**).

(*)En este apartado se consignará el concepto por el que, en su caso, cada uno de los miembros de la unidad familiar percibe el ingreso: trabajo, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, "R.A.I.", "PREPARA", pensiones de la Seguridad Social (incapacidad, viudedad, jubilación, etc.), y cualquier otro ingreso efectivamente recibido en los 3 últimos meses.

Firmado:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (toda la documentación deberá estar en castellano y en caso de no estarlo deberá estar traducida por un organismo oficial):

1. Fotocopia del DNI. o N.I.E.
2. Fotocopia de la tarjeta del paro.
3. Certificado de convivencia de los solicitantes no residentes en La Roda.

Según proceda, además:

4. Fotocopia del Libro de Familia o tarjeta de familia numerosa cuando se tengan hijos menores de 26 años o mayores si tienen un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%, carezcan de ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional y se aleguen cargas familiares.
5. Informes de Vida Laboral del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, que carezcan de ingresos (actualizados).
6. En los supuestos en que no sea necesaria la carta de presentación expedida por la Oficina de Empleo, la documentación que estimen necesaria para acreditar que cumplen los requisitos y el perfil del puesto solicitado (titulación, carnets...).
7. En los puestos que se barema la experiencia, documentación que la acredite (contratos, certificados de empresa y en caso de autónomos, documento donde se haga referencia a la actividad ejercida, como por ejemplo modelo O36 declaración censal).
8. Documentación que acrediten los ingresos efectivamente recibidos en los 3 últimos meses (**enero a marzo de 2017**), ya sea de trabajo, prestación por desempleo, subsidio por desempleo, "R.A.I.", "PREPARA", pensiones de la Seguridad Social (incapacidad, viudedad, jubilación,..) etc..
9. Declaración de IRPF (ANEXO A1) para justificar el pago de hipoteca destinado a adquisición de la vivienda habitual o alquiler, o documento que lo sustituya (contrato de alquiler, recibos bancarios...)
10. Certificado de reconocimiento de discapacidad del solicitante, superior al 33%, expedido por el Órgano competente, así como, en su caso, certificado de compatibilidad de la misma con el trabajo a desarrollar, expedido por el Centro Base de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales (Ctra. Las Peñas, 2, 2º)
11. Resolución que acredite la condición de dependiente de cualquier miembro de la unidad familiar que conviva con el/la solicitante.
12. Resolución emitida por la autoridad competente de la subvención concedida por haber sido el/la solicitante cuidador de personal dependiente.
13. Acreditación documental de ser Víctima de Violencia de Género (Sentencia condenatoria con medidas de protección en vigor; resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima; excepcionalmente será título de acreditación de esta situación el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género o tener acreditada por la administración competente la condición de víctima de violencia de género).
14. Sentencia de separación/divorcio de el/la solicitante.

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley Orgánica de 15/1999, queda Vd. informado que los datos de carácter personal que ha suministrado serán incorporados a un fichero automatizado con tratamiento de datos, quedando bajo responsabilidad del Ayuntamiento de La Roda como titular del fichero, teniendo usted derecho en todo caso a exigir el acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los mismos en las dependencias de este ayuntamiento. Los datos recabados tienen por finalidad la realización de acciones facilitadoras de empleo, así como del conjunto de actividades propias de la Agencia de Desarrollo Local, quedando en todo caso garantizado el uso legítimo y seguridad de tales datos de carácter personal.